

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501841
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005988 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad de Huelva se imparte en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, ubicada en el Campus de La Merced. Se trata de una titulación adscrita a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, con modalidad de enseñanza presencial, una carga lectiva total de 240 créditos ECTS distribuidos en cuatro cursos académicos, y un número de 100 plazas de nuevo ingreso por curso académico.

El título fue implantado en el curso 2010/11 y se imparte íntegramente en lengua española. El programa formativo tiene como objetivo la formación de profesionales capacitados para asumir responsabilidades tanto en la dirección general como en la gestión y liderazgo de las distintas áreas funcionales de la empresa, incluyendo ámbitos como finanzas, marketing, gestión de personas, operaciones y análisis de datos, en coherencia con el perfil de egreso definido en la Memoria Verificada.

La titulación cuenta con una trayectoria consolidada dentro de la oferta formativa de la Universidad de Huelva y se integra en una facultad que alberga otras titulaciones afines, lo que favorece sinergias académicas y organizativas. El presente seguimiento permite valorar el grado de adecuación del título a los criterios de calidad establecidos, teniendo en cuenta tanto su nivel de implantación como los resultados obtenidos y los mecanismos de mejora continua activados.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza


Justificación

En la página de planificación de la enseñanza de la titulación se ofrece información relativa al plan de estudios, guías docentes, Trabajo Fin de Grado (TFG), recursos de aprendizaje y posibilidades de prácticas externas y movilidad. En el apartado de acceso, admisión y matriculación se incluye información sobre la oferta y demanda de plazas, así como sobre el perfil de ingreso recomendado.

Las guías docentes proporcionan información básica de cada asignatura (modalidad de docencia, número de créditos, tipología, profesorado, etc.). Sin embargo, no se identifica la persona coordinadora de la asignatura, lo cual resulta de interés, sobre todo en aquellas asignaturas con varios grupos.

Las guías docentes se presentan en formato PDF. Desde una perspectiva de accesibilidad y actualización, sería preferible que esta información estuviera disponible también en formato web, lo que facilitaría la actualización automática de datos como tutorías, profesorado u otros cambios relevantes. Aunque existe un enlace específico a las tutorías del profesorado, se ha comprobado que algunos docentes no han publicado esta información para el cuatrimestre, por lo que la única información disponible es la incluida en la guía docente en PDF.

En el procedimiento de acceso, admisión y matriculación se ofrece información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como a los cursos de adaptación para titulados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 2/10	

En relación con las prácticas académicas externas, la información pública disponible sobre su organización, criterios de adjudicación y mecanismos de elección por parte del alumnado es muy limitada. Además, la información pública relativa a las entidades colaboradoras y/o al número de plazas disponibles no se encuentra accesible o suficientemente detallada.

La satisfacción del alumnado con la página web es positiva: consideran que es completa (3,70), visible (3,40), con una estructura que facilita el acceso (3,40) y actualizada (3,0). Las valoraciones del PTGAS y del PDI son muy elevadas (superiores a 4,0). Asimismo, se dispone de un portal de sugerencias y reclamaciones de fácil acceso, bien valorado por PDI y PTGAS, aunque el alumnado lo puntúa por debajo del mínimo recomendado (2,5).

Toda la información institucional del SIGC está accesible desde la página web.

Desde mi perspectiva, la página web es amigable e intuitiva en el acceso a la información, en línea con los resultados generales obtenidos en las encuestas de satisfacción, si bien se identifican aspectos concretos susceptibles de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dar información al alumnado en formatos accesibles que permitan un conocimiento universal de contenidos.

Se recomienda mejorar la información aportada en la web sobre prácticas externas.

Se recomienda una campaña de concienciación al profesorado de la necesidad de publicar sus tutorías en el enlace habilitado.

Se recomienda realizar un análisis de las causas de la baja valoración del alumnado del portal de sugerencias y reclamaciones, con el fin de mejorar su percepción y uso.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Huelva cuenta con un SIGC procedimentado que permite documentar y hacer seguimiento de las actuaciones realizadas en cada fase del proceso, facilitando así la detección de posibles áreas de mejora. El Manual del SGC se encuentra actualmente en su sexta revisión y ofrece información detallada sobre los procedimientos de gestión de la información y comunicación, la política de aseguramiento de la calidad y gestión documental, la gestión de los recursos materiales y servicios, así como el seguimiento de la calidad de la actividad docente del PDI.

El sistema proporciona datos del SGC y se está trabajando con una nueva herramienta (Power BI) que permite una visualización más atractiva y una mejor comprensión de los datos. Estas herramientas contribuirán a agilizar el tratamiento de la información. No obstante, en el momento de la evaluación, parte de la información se encuentra todavía en proceso de elaboración, según lo indicado en la web. En cualquier caso, los distintos elementos que componen este apartado (indicadores, responsables, política de calidad y mecanismos de seguimiento, entre otros)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 3/10	

están disponibles en la página web.

El centro cuenta con mecanismos establecidos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación. Sin embargo, la participación de estos colectivos es muy reducida, lo que constituye un aspecto con un amplio margen de mejora.

El SGC incluye planes de contingencia y prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, donde se recogen las acciones previstas, su nivel de prioridad y los plazos de ejecución. La Comisión de Garantía de Calidad del centro supervisa los procedimientos y mecanismos asociados al SGC de la titulación.

En conjunto, puede concluirse que la titulación dispone de información completa y cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que, en términos generales, garantiza la revisión y la mejora continua del título. No obstante, el seguimiento de algunos procesos y la capacidad real para valorar en qué medida se están implementando efectivamente y contribuyen a dicha mejora continua resultan difíciles de evidenciar, especialmente en el caso de las prácticas externas. En este sentido, se considera necesario avanzar hacia una mayor transparencia en el seguimiento de estos procesos, de modo que se facilite una revisión más clara, sistemática y accesible que permita reforzar la mejora del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación de las prácticas externas, asegurando una mayor trazabilidad y transparencia en la información generada por el SIGC. En particular, se debe facilitar evidencias claras y accesibles que permitan valorar de manera sistemática el grado de implementación de los procesos asociados a las prácticas externas y su contribución efectiva a la mejora continua del título.

Se debe trabajar para aumentar la participación de los distintos colectivos implicados en las encuestas u otros mecanismos de consulta. Este aspecto ayudará a mejorar los procesos de seguimiento del SGC. Se espera que el plan de mejora implantado en febrero de 2025 y que, precisamente, incide en este punto, contribuya a superar las dificultades para alcanzar valores óptimos de participación y valoración global.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda avanzar en la implantación de nuevas herramientas de análisis de datos para optimizar la visualización y el análisis de la información.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo actual se corresponde con la versión más reciente de la Memoria verificada, modificada el 12 de mayo de 2020. La modalidad de impartición es exclusivamente presencial, conforme a lo establecido en esa Memoria. Esta información está disponible en la web (en la sección Calidad / Órganos de gobierno / Comisiones), donde también pueden consultarse los acuerdos adoptados, con buena accesibilidad.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, etc., se realizan conforme a la normativa vigente,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 4/10	

cuya información está accesible a través de la Secretaría del Centro. Tanto esta normativa como el Reglamento de Permanencia y Progreso se encuentran actualizados y disponibles en la web.

La normativa de gestión del Trabajo Fin de Grado (TFG) fue actualizada en 2022. El TFG figura como asignatura de 6 créditos; la normativa define la propuesta de temas, procedimiento de adjudicación, requisitos formales de presentación, etc. En conjunto, dicha normativa es completa y de fácil comprensión para el alumnado.

La información relativa a los criterios de admisión, perfil del estudiantado y número de plazas es muy detallada. Para el curso 2024/25 el número de nuevos ingresos ha sido 97, frente a 92 en el curso anterior. Del total de recién ingresados, menos del 50 % proceden de la PAU, aproximadamente un 15 % de Formación Profesional (FP), y el resto por otras vías de acceso (diferentes a las de mayores de 25 o 40 años, ya que no hay acceso por estas vías). La nota media de acceso fue de 8,10 (frente a 9,16 de media en la UHU).

Se ha implantado un protocolo de coordinación docente horizontal y vertical, conforme a las recomendaciones recibidas en el anterior informe de seguimiento. La información sobre las personas responsables de estas tareas está disponible.

Aunque las guías docentes incluyen información sobre el profesorado de cada asignatura, no identifican quién es el coordinador o coordinadora de la asignatura, ni indican qué profesorado forma parte de los tribunales en convocatorias extraordinarias.

La descripción de las prácticas realizadas y de las acciones desarrolladas en su marco es muy limitada, lo que impide identificar las actuaciones del coordinador/a de prácticas. Además, la información pública disponible sobre entidades colaboradoras y/o número de plazas, así como la documentación asociada, no se encuentra accesible o se presenta de forma limitada, lo que dificulta la transparencia del programa en lo que respecta a las prácticas externas.

El título de ADE se imparte junto con las titulaciones de FICO, Turismo y Derecho, todas integradas en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. La titulación de GADEDE se imparte además en la Facultad de Derecho. Existe un reglamento para programas conjuntos de estudios, aprobado en 2021. Para las dobles titulaciones, se proporciona información sobre el TFG, reconocimiento de créditos, perfil de ingreso, así como acceso al plan de estudios, guías docentes y exámenes. Asimismo, se da cuenta de los procesos de coordinación en la doble titulación y se ofrecen las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.


En general, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo parece ajustarse a los requisitos formales, con normativa actualizada, procesos regulados y documentación accesible. No obstante, hay ciertos aspectos que limitan la transparencia y la claridad sobre el funcionamiento real del programa, especialmente en lo relativo a prácticas externas y acreditación de tribunales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la descripción de las prácticas externas, facilitando información detallada sobre las actividades realizadas, las funciones del coordinador/a de prácticas, los criterios de adjudicación y los resultados.

Se debe asegurar el acceso a la información relativa a las entidades colaboradoras de prácticas externas y al número de plazas disponibles, garantizando el correcto funcionamiento de los enlaces habilitados o, en su defecto, proporcionando dicha información de manera accesible para el estudiantado.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 5/10	

Se recomienda aportar de forma accesible la información relativa a las personas que ejercen labores de coordinación, con el fin de que el alumnado conozca con claridad quién coordina cada materia.

Se recomienda incorporar información sobre la composición de los tribunales en convocatorias extraordinarias, de forma que se incremente la transparencia del procedimiento.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El porcentaje de profesorado doctor que imparte docencia en la titulación es elevado (77,50 %), lo que supone un total de 80 PDI en el último curso analizado. Este profesorado imparte el 80,61 % de los créditos. Aproximadamente el 50 % pertenece a los cuerpos de catedrático/a y profesorado titular de universidad, lo que evidencia una plantilla académica consolidada y estable.

El porcentaje de profesorado con sexenios de investigación ha incrementado ligeramente, si bien continúa siendo muy bajo en comparación con el porcentaje de quinquenios (0,65 frente a 3,48).

El centro dispone de un programa de formación docente, aunque la participación del PDI ha descendido seis puntos en el último curso, situándose en el 26 %, frente al 32 % del curso precedente. En paralelo, la participación del profesorado en iniciativas de innovación docente muestra una tendencia creciente. También aumenta el porcentaje de profesorado evaluado a través del programa DOCENTIA-UHU sobre el total evaluable de la titulación.

El grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida es de 3,50, la puntuación más alta entre las titulaciones del centro. En cuanto al PDI, su satisfacción con el desarrollo del programa formativo alcanza un valor de 4,0, lo que evidencia una percepción muy positiva por parte del profesorado.

Sin embargo, no se ha encontrado información en la página web sobre el profesorado responsable de supervisar las prácticas externas, sus funciones o su perfil, lo que constituye el aspecto más débil de este criterio, al no poder valorarse adecuadamente este elemento.

En conjunto, la titulación cuenta con un profesorado estable, con un compromiso creciente hacia la docencia innovadora y con elevados niveles de satisfacción entre alumnado y PDI.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de formación docente.

Se recomienda adoptar medidas que incentiven la participación del PDI en el programa de formación docente, tras la disminución registrada en el último curso, especialmente teniendo en cuenta el incremento en actividades de innovación docente y la buena disposición del PDI reflejada en su grado de satisfacción.

Se recomienda reforzar la progresión en la obtención de sexenios, impulsando acciones de apoyo a la actividad investigadora que permitan mejorar este indicador, dado el bajo número de sexenios en comparación con quinquenios.

Se recomienda indicar en la web de manera más explícita el profesorado responsable de la supervisión de prácticas externas, junto con sus funciones y perfil, con el fin de mejorar la transparencia y facilitar la comprensión del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 6/10	

proceso por parte del alumnado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El grado de satisfacción del estudiantado con los equipamientos y espacios se sitúa en 3,3 puntos, con una tendencia claramente positiva. Esta misma evolución se observa en la valoración de servicios como biblioteca, servicios web y otros recursos de apoyo. En el caso del PDI, la satisfacción con los recursos disponibles se mantiene estable y alcanza valores superiores a los 4 puntos.

En relación con las acciones para fomentar la movilidad del alumnado, se aprecia una disminución en el porcentaje de estudiantes salientes respecto al número de solicitudes, así como un ligero descenso en las propias solicitudes a lo largo de los últimos cursos académicos. Esto podría indicar un menor interés por el programa Erasmus o una reducción del número de estudiantes que cumplen los requisitos para participar. No obstante, el grado de satisfacción del estudiantado outgoing con el programa de movilidad es muy elevado (4,8).

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo continúa siendo atractiva para el estudiantado incoming. Sin embargo, no se ofrece información sobre el grado de satisfacción del alumnado entrante para el curso 2023/24. En años anteriores, los datos disponibles corresponden al centro en su conjunto y no a la titulación de ADE. Los responsables y procedimientos de gestión del programa de movilidad están claramente identificados, pero sería deseable disponer de información desagregada por titulación y no únicamente por centro. Asimismo, podrían valorarse acciones orientadas a equilibrar los flujos de movilidad saliente y entrante.

En lo que respecta a las prácticas externas, el acceso web para la consulta de información asociada a las entidades colaboradoras y/o documentación relacionada (SOIPEA) no es funcional, como se ha señalado en apartados previos. La satisfacción del alumnado con las prácticas muestra margen de mejora (3,88). Por otro lado, la participación en las encuestas relacionadas con las prácticas es muy baja (7,48 %), lo que dificulta obtener conclusiones plenamente representativas.


Por último, el estudiantado valora muy positivamente la orientación recibida sobre movilidad, prácticas externas y otros aspectos relacionados, con una puntuación de 3,33, la más alta entre las titulaciones del centro.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar estrategias orientadas a equilibrar el flujo de estudiantes salientes y entrantes. Dada la disminución de la movilidad outgoing y la alta satisfacción del estudiantado participante, se recomienda promover acciones de difusión, orientación y acompañamiento que fomenten la participación.

Se recomienda desagregar la información de movilidad por titulación. Para mejorar la transparencia y la utilidad de los datos, se recomienda que las cifras de satisfacción e indicadores de movilidad se presenten específicamente para el Grado en ADE y no únicamente para el centro.

Se recomienda mejorar la información y la experiencia del estudiantado en prácticas externas. Aunque la satisfacción es razonable, existe margen de mejora, por lo que se recomienda reforzar la orientación, el seguimiento y la calidad de la experiencia práctica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 7/10	

Se recomienda promover una mayor participación en las encuestas relacionadas con prácticas externas y movilidad. La baja participación dificulta el análisis y la toma de decisiones informadas, por lo que se recomienda adoptar medidas para aumentar el nivel de respuesta.

Se recomienda asegurar la operatividad de los enlaces asociados a prácticas externas (SOIPEA/SOPEIA), con el fin de garantizar el acceso del alumnado a información clave sobre el desarrollo de las prácticas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se desarrolla conforme a lo establecido en la última Memoria de Verificación. Tanto las actividades formativas como los sistemas de evaluación se ajustan a lo previsto en dicha Memoria, y los indicadores académicos muestran, en general, una coherencia adecuada con los objetivos formativos definidos.

En relación con la tasa de abandono, se observa un ligero incremento respecto al curso 2022/23. Este comportamiento es especialmente notable entre el alumnado de nuevo ingreso, cuyas tasas experimentan una evolución irregular a lo largo de los cursos analizados.

Respecto a los indicadores de progresión y rendimiento, las tasas de graduación y eficiencia presentan una ligera mejora en comparación con el curso anterior. Esta tendencia positiva también se refleja en las tasas globales de éxito y rendimiento del conjunto del estudiantado. Sin embargo, al focalizar la atención en el alumnado de nuevo ingreso, las tasas de rendimiento, éxito y presentación muestran una evolución desfavorable que conviene analizar con mayor detalle.

El número de personas egresadas mantiene un comportamiento variable (50 egresados en el último curso analizado frente a 59 en 2022/23). La duración media de los estudios mejora ligeramente, situándose en 6,28 años en 2023/24, frente a 6,75 en el curso previo.


En relación con la satisfacción del estudiantado, la valoración de los sistemas de evaluación y su adecuación para acreditar la adquisición de competencias continúa mejorando, alcanzando los 2,9 puntos, la cifra más alta entre las titulaciones de grado del centro. Por su parte, el grado de satisfacción del estudiantado con el título y con la docencia recibida se mantiene en 3,50 puntos. Una vez egresados, la valoración global de la formación recibida se sitúa en 3,33 puntos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la posible falta de motivación del alumnado de nuevo ingreso, dado que los indicadores revisados anteriormente y los presentados en este criterio muestran una tendencia negativa.

Se recomienda impulsar acciones orientadas a reducir retrasos en la finalización de los estudios, con el fin de estabilizar el número de egresados, mediante una planificación eficaz del TFG y la identificación y revisión de posibles cuellos de botella en asignaturas clave.

Se recomienda diseñar acciones específicas para mejorar la transición y adaptación del alumnado de primer curso, dado el comportamiento irregular de sus indicadores. A modo de ejemplo, se recomienda implementar programas de acompañamiento o mentoring entre iguales, reforzar las tutorías académicas en el primer semestre o realizar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 8/10	

diagnósticos iniciales de competencias básicas que permitan detectar necesidades.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de un plan de orientación académica y de orientación profesional dirigido al estudiantado. El grado de satisfacción del alumnado con estos servicios y con la información recibida es de 3,30 puntos, mostrando una tendencia claramente ascendente. No obstante, el bajo número de respuestas recibidas (11) limita la posibilidad de extraer conclusiones plenamente representativas.

Como se ha indicado en apartados anteriores, los enlaces a SOIPEA proporcionados en el autoinforme no son accesibles, lo que dificulta la evaluación completa de las evidencias relacionadas con las prácticas externas y la información asociada a entidades colaboradoras.

La tasa de empleabilidad ajustada de la titulación se mantiene estable, alcanzando el 77,78 %. La satisfacción de los empleadores con el perfil de los egresados es elevada, con 4,4 puntos, mientras que la satisfacción de los egresados con la formación recibida es de 3,33 puntos. Cabe señalar que esta última cifra puede estar sesgada debido a la baja tasa de respuesta (8,54 %), lo que impide sacar conclusiones definitivas. Según el acta aportada, se espera que, con la reforma del plan de estudios, las demandas del mercado laboral y la formación recibida por el alumnado tengan un mayor grado de alineación y aceptación.

En conjunto, el título cuenta con mecanismos de orientación académica y profesional bien estructurados, así como indicadores de empleabilidad positivos, aunque la fiabilidad de algunos datos está limitada por la baja participación en encuestas y la falta de acceso a determinadas evidencias.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe incrementar la participación del alumnado en las encuestas relacionadas con orientación y satisfacción, con el fin de obtener resultados representativos. La baja participación actual dificulta extraer conclusiones sólidas, por lo que se debe implementar medidas de seguimiento y mecanismos que favorezcan el incremento de respuestas.

Se debe garantizar la operatividad de los enlaces de SOIPEA, asegurando el acceso funcional a la información asociada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la comunicación, visibilidad y accesibilidad de los servicios de orientación académica y profesional, aumentando la información disponible para que el estudiantado pueda aprovechar plenamente los recursos ofrecidos.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 9/10	

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPNPRPR9EP4G5NC5GDHF3MJ53	PÁG. 10/10	